

SECRETARÍA GENERAL

**AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA
DE SUBASTA INVERSA No. SGSASISM0010-26**

El Departamento del Huila de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Gobernación del Huila se encuentra ubicada en la carrera 4 con calle 8 Esquina en la ciudad de Neiva (Huila).
2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en la carrera 4 con calle 8 esquina, piso 6°, Secretaria General, en la ciudad de Neiva (Huila), o a través de plataforma Secop II
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> buscando el proceso con su número de identificación, en el correo electrónico contratos@huila.gov.co y a través del número telefónico (+57) 8671300 Extensión 1217 en caso de indisponibilidad.
3. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma Secop II
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> buscando el proceso con su número de identificación.
4. El objeto del Proceso de Contratación es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, PISO TECHO, CENTRALES Y SUS SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS NUEVOS, ASÍ COMO EL CAMBIO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARTES, ACCESORIOS Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU OPERACIÓN CONTINUA Y EFICIENTE".
5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO
D Componentes y suministros	40 sistemas y Equipos de Distribución y Acondicionamiento y Componentes	10 calefacción y ventilación y circulación de aire	17 equipos de refrigeración y piezas y accesorios	01 aires acondicionados	40101701

F Servicios	72 servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	12 servicios de construcción y mantenimiento de HVAC, calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	07 servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción HVAC	72151207
	72 servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10 servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 servicios de apoyo para la construcción	11 servicios de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados	72101511

- La modalidad de selección del contratista es **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**.
- El plazo previsto para la ejecución del contrato es **SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026**.
- La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es el definido en el cronograma electrónico, lo anterior a través del Secop II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManager/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>
- El valor del presente proceso corresponde a la suma de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$223.669.802,00) M/CTE, INCLUIDO IVA**, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El DEPARTAMENTO pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a:

SECCIÓN	ESTRUCUTRA PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA	VALOR	Nº CDP
210	EP: 2-1-2-02-02-008/FT:1-10401/PR: \$110.619.906,00; 2-1-2-02-01-004/ /FT:1-103; PR: \$113.049.896,00	Secretaría General	\$223.669.802,00	2,960 del 15/05/2026

- Atendiendo las disposiciones del Título IV Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la Secretaría General, realizó la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de

Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Los acuerdos o tratados comerciales aplicables al presente proceso de selección, se establecen conforme lo dispuesto en Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, CCE-EICP-MA-03, V.01 del 24/11/2021, lo cuales son.

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico \$1.028.247.507 (Bienes y servicios)	Chile	SI	NO	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Chile \$1.021.836.954 (Bienes y servicios)		SI	NO	N/A	NO
Corea \$1.028.000.000 (Bienes y servicios)		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica \$1.825.530.678 (Bienes y servicios)		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC \$947.235.394 (Bienes y servicios)		SI	NO	N/A	NO
Estado Unidos \$1.825.530.678 (Bienes y servicios)		SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea \$938.656.236 (Bienes y servicios)		SI	NO	N/A	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.		SI	SI	N/A	SI

11. **LIMITACIÓN A MIPYMES:** El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado MIPYME, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021.

12. En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. En todo caso el objeto social deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso.
13. El Cronograma del Proceso de Contratación es Conforme al Pliego de Condiciones Electrónico.
14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II- <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> buscando el proceso con su número de identificación y en la página web de la Gobernación del Huila <https://contratación.huila.gov.co/>.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Neiva (Huila),


ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Secretaria General


ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
V. Bo. Directora del Departamento Administrativo de Contratación

Revisó: Al Anthony Vanegas Cardoso
Abogado Departamento Administrativo de Contratación.


Proyectó: Diego Mauricio Ortiz Rujana
Abogado S.G.